



SELO PRIMERO
AÑO DE 1847

Corresponde a
Viva la República del Paraguay!
Independencia o muerte!

Inventario de todos los papeles, documentos y haberes pertenecientes al archivo del Juzgado ordinario de esta Villa del Pilar, que yo el provisto Alcalde ordinario de ella Ciudadano Simon Eadeo Villamayor tengo recibidos de mi antecesor el Ciudadano José Felix Vera con arreglo a lo mandado en el artículo 74 del Estatuto provisorio de la administracion de Justicia, a saber:

Primera^{te} La casa que ha sido del antiguo Cabildo suprimido, cubierta

Vol. : 281 Sección Historia
No : 18
Año : 1847

Inventario efectuado en el juzgado ordinario de Villa del Pilar.

Foj. : 2

VII. Unre cillas y un escano.

VIII. Una mesa grande con cajon que contiene varios documentos y papeles del tiempo del Cabildo suprimido.

IX. Dos mesas con cajones que contienen documentos y papeles protocolizados en dicho tiempo que correspondian la una al Alcalde S.^o y



SELO PRIMERO
AÑO DE 1847

Correspondencia
Viva la República del Paraguay!
Independencia o Muerte!

Ynventario de todos los papeles, documentos y haberes pertenecientes al archivo del Juzgado ordinario de esta Villa del Pilar, que yo el provisto Alcalde ordinario de ella Ciudadano Simon Eadeo Villamayor tengo recibidos de mi antecesor el Ciudadano José Felix Vera con arreglo a lo mandado en el artículo 74 del Estatuto provisorio de la administracion de Justicia, a saber:

Primera^{te} La casa que ha sido del antiguo Cabildo suprimido, cubierta con tejas de palma techo y pared exterioradas consistente toda ella de tres lances, a saber: en el tablado de arriba tres cuartos con tres puertas de tablero, arcagatas, cerraduras y llaves todas corrientes: La puerta del medio de dos manos con dos pasadores de hierro y tres ventanas de tablero con resaca y pasadores de hierro, y bajo del tablado dos cuartos que sirven de calarero con sus correspondientes puertas y un salon con dos puertas todas ellas con cerraduras y llaves corrientes.

It. Ome cillas y un escaño.

It. Una mesa grande con cajon que contiene varios documentos y papeles del tiempo del Cabildo suprimido.

It. Dos mesas con cajones que contienen documentos y papeles protocolizados en dicho tiempo que correspondian la una al Alcalde S.^o y

[Signature]

La otra al 2º

VII. Un testimonio en sus fosas útiles del Decreto que el Ciudadano Mariano Roque Alonso siendo Comandante general de armas le ha servido autorizar con fecha 10 de Febrero de 1841.

VIII. Ocho testimonios y veinte y ocho oficios dirigidos por el Supremo Gobierno de la República desde el año de 1841.

IX. Cincuenta y seis documentos de terrenos pertenecientes a varios individuos, veinte y tres poderes especiales, y tres id generales protocolizados en los últimos años.

X. Diez y nueve impresos que contienen lo siguiente: la Ley que establece la administración política de la República de Paraguay, la instalación del Supremo mando de S.E.^a, la asignación de sueldos, la que establece los grados del foro eclesiástico, el Decreto de educación de jóvenes en los ramos que en él se expresan, el Decreto Supremo de la posesión del mando de S.E.^a, el Decreto Supremo preceptivo del juramento de reconocimiento y obediencia a S.E.^a, el Estatuto provisorio de justicia, el reglamentario de policía, el reglamento para los Jueces de paz y los nueve siguientes encabezados por el Repertorio Nacional, siendo el último de dichos impresos el que establece la demarcación de límites del territorio de la Capital de la República: agregándose al Repertorio Nacional el Decreto de nombramiento de jueces y empleados.

XI. Cinco oficios con resolución de consultas hechas al Señor Jefe Superior de apelaciones.

XII. Una norma de práctica para los jueces de paz, y donde circula.

XIII. Un libro de conocimientos, un Estatuto provisorio testimonial y nueve recibos, que los jueces comisionados entregaron al Ciudadano Pablo Fuito Vera siendo Procurador de esta Villa, de lo L



SELLO PRIMERO
AÑO DE 1847

de pactos de sus nombramientos.

VII. Nueve testamentos originales pertenecientes a nueve individuos.

VIII. Cuatro inventarios de bienes, cuatro escrituras originales, dos sumarias, dos testimonios, cuatro expedientes y un memorial.

IX. Un auto de traslación.

X. Un expediente de proceso en dote fofas útiles con comisión del Señor Jefe de lo criminal de la Capital, que actualmente sigue el curso de las diligencias prevenidas en dicha comisión y consta por diligencia el trascurso a continuación de dicho expediente.

XI. Otro expediente en tres fofas útiles donde consta otra disposición del Señor Jefe Superior de Apelaciones, para trasladar los huesos del finado Narciso Cavallero al Cementerio de esta feligrenia que no se ha verificado hasta ahora por el estado de corrupción en que se debe hallar, y también consta por diligencia a continuación de dicho expediente.

XII. Cinco poderes uno general y cuatro especiales.

XIII. Cinco documentos originales de terrenos pertenecientes a cinco individuos, transcritos en los años 46 y 47.

XIV. Sei documentos que contienen varias diligencias judiciales en once fofas útiles.

XV. Ciento cincuenta y cinco pesos plata fuerte.

XVI. Dos banderas con sus mastiles y Cruz de plata.

XVII. Cuatro varas altas que hicieron de insignia.

XVIII. Un reloj viejo inutil sin llave y una tijerita inutil.

XIX. Un yunque existente en la herrería del Estado que se

halla à cargo del Señor Comandante de esta Villa.

M. Tres pares guillos.

M. Dos hachas cunas con bastante uso.

M. Dos aruelas viejas.

M. Dos formones.

M. Dos hores.

M. Un martillo.

M. Una marca de sillar.

M. Una pala inutil.

M. Una piedra de afilar.

Y no habiendo mas que recibir se dio por concluso este inventario que va formado dos de un tenor para elevar el un exemplar al conocimiento del Señor Juec Superior de Apelaciones segun lo ordenado en su oficio del 28 del ppeb mes y fimo yo el nombrado Alcalde ordinario con mi antecesor y testigos en la Villa del Oitar à 5 de Mayo de 1847.

Simon Ladeo Villamayor

Jose Felix Vera

Co. Jose Felix Orinal

Co. Sidro Ayala